	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Vfecha vigencia 30/12/2013

ACUERDO NÚMERO 06
(14 de Julio de 2017) ✓

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS
RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4
DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y ✓**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 025 del 27 de Diciembre de 2016, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica para la vigencia fiscal 2017, por un valor de **TREINTA Y CINCO MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.015.462.209).** ✓
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 045 del 27 de Diciembre de 2016, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **TREINTA Y CINCO MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.015.462.209).** ✓
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 026 del 27 de Diciembre de 2016, fue aplazado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica para la vigencia fiscal 2017, por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.416.262.067).** ✓
4. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 048 del 28 de Diciembre de 2016, por medio del cual se aplaza el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.416.262.067).** ✓
5. Que durante la vigencia fiscal 2017, se han efectuado modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, que han variado el monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.552.227.112)** ✓

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Vfecha vigencia 30/12/2013

6. Que la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, apropió en el presupuesto de Ingresos para la actual vigencia en el renglón rentístico de SGP - CSF Diferentes al Nivel 1, el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000).** ✓

Que el Departamento de Risaralda y la E.S.E Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas firmaron el Contrato Interadministrativo número 0627 del 17 de Marzo de 2017, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD QUE LA E.S.E HOSPITAL TENGA HABILITADOS, INCLUYEN ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PALIACIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA, VÍCTIMAS Y POBLACIONES ESPECIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MARSELLA, DOSQUEBRADAS Y SANTA ROSA DE CABAL”** por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$320.663.112)**, de los cuales la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (192.404.552)**, corresponden a Aportes SGP Diferentes al Nivel I y **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$128.258.560)** a SGP-CSF Diferentes al Nivel I. ✓

Que por lo expuesto anteriormente se requiere adicionar al presupuesto de ingresos en el renglón rentístico de SGP-CSF Diferentes al Nivel I, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.258.560)** ✓

7. Que mediante Acuerdo número 04 del 29 de marzo de 2017, se creó el componente de disponibilidad final y se incorporaron recursos mediante traslado presupuestal en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$672.408.223)**, estos recursos están libres de afectación según certificación expedida por el asesor administrativo y financiero de la E.S.E, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, así las cosas pueden ser objeto de traslado en la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VENTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$622.408.223)**, el cual será asignado al rubro de compra de equipo. ✓
8. **Bienestar Social:** Que en este rubro existen recursos disponibles derivados del 5% del valor del sueldo de nómina de los empleos de carácter temporal que a la fecha no han sido provistos en la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.181.376)**, de este total se asignaran **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000)** para gastos financieros. ✓

9. Que teniendo en cuenta el incremento de camas ocupadas en el área de hospitalización y observación, como consecuencia del aumento de la atención de la población de usuarios derivados de los municipios de Marsella y Santa Rosa de Cabal, y el suministro de dietas a la unidad de cuidados intermedios, además del incremento de tres puntos en el Impuesto al Valor

CODFIS

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Vfecha vigencia 30/12/2013

Agregado IVA, se requiere fortalecer el rubro de alimentación con el fin de garantizar las dietas o raciones diarios a los pacientes, en consecuencia se adicionará a dicho rubro la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.845.632)**

10. Que en el presupuesto de gastos en el componente de gastos generales – adquisición de servicios se hace necesario crear y definir el rubro de “gastos financieros” para registrar las comisiones descontadas por la entidad bancaria mensualmente y que se deriven del uso del datafono instalado en la E.S.E, con el único propósito de facilitar los pagos por los servicios prestados a algunos de nuestros usuarios, así las cosas se requiere trasladar a este rubro la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000)**
11. Que dando cumplimiento al Artículo 189 de la ley 100 de 1993, se adicionará el 5% del valor que trata el considerando número seis (06) al rubro de mantenimiento, el cual asciende a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.412.928)**

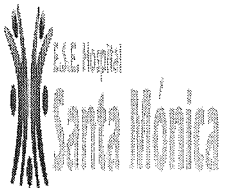
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017 la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.258.560)** como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	Valor (\$)
120000	INGRESOS CORRIENTES	28,258,560
121000	INGRESOS DE EXPLOTACION	28,258,560
121100	Venta de Servicios Usuario Final	28,258,560
121103	ATENCION A LA POBLACION POBRE	28,258,560
12110303	SGP - CSF Diferentes al Nivel I	28,258,560
	TOTAL INGRESOS	28,258,560

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear y definir en el Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017, en el componente de Gastos Generales – Adquisición de Servicios el rubro denominado “Gastos Financieros” como se detalla a continuación:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Vfecha vigencia 30/12/2013

RUBRO	NOMBRE
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1002	GASTOS GENERALES
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS
100202016	Gastos Financieros

Gastos Financieros: Corresponde a los gastos que se causen por transacciones que la entidad realice con las Instituciones y los derivados del uso del datafono relacionado con el cobro que la entidad financiera realiza a la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por las transferencias que el usuario lleva a cabo desde su cuenta a la de la E.S.E

ARTÍCULO TERCERO: 'Adicionar al Presupuesto de Gastos' de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017 la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.258.560)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28,258,560
1002	GASTOS GENERALES	28,258,560
10201	ADQUISICION DE BIENES	26,845,632
100201004	Alimentación	26,845,632
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,412,928
100202001	Mantenimiento	1,412,928
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28,258,560

ARTÍCULO CUARTO: 'Trasladar en el Presupuesto de Gastos' de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017 la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$624.408.223)**, como se detalla a continuación:

CODFIS

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Vfecha vigencia 30/12/2013

TRASLADAR DE: ✓

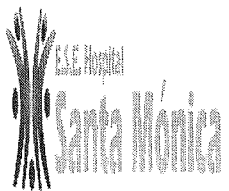
RUBRO	NOMBRE	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,000,000
1002	GASTOS GENERALES	2,000,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,000,000
100202008	Bienestar Social	2,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,000,000
50	DISPONIBILIDAD FINAL	622,408,223
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	624,408,223

TRASLADAR A ✓

RUBRO	NOMBRE	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	624,408,223
1002	GASTOS GENERALES	624,408,223
10201	ADQUISICION DE BIENES	622,408,223
100201001	Compra de Equipo	622,408,223
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,000,000
100202016	Gastos Financieros	2,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	624,408,223



CODIS

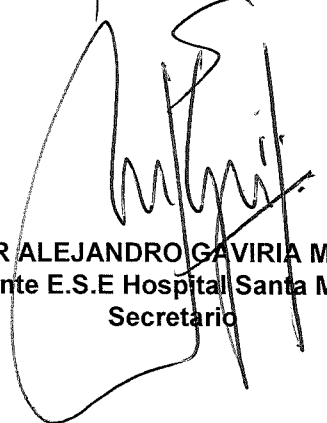
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Vfecha vigencia 30/12/2013

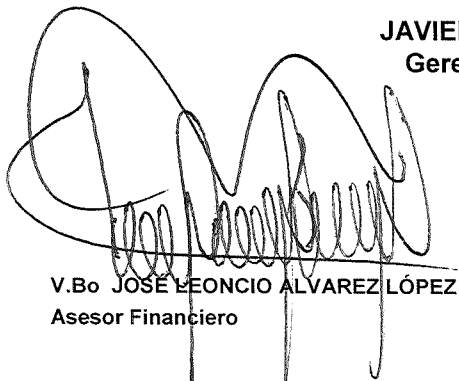
ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del **Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS**

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017)


MARIA MERCEDES RÍOS AYALA
 Presidente (D)


JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
 Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica
 Secretario


V.Bo. JOSÉ LEONCIO ÁLVAREZ LÓPEZ
 Asesor Financiero

Elaborado por Ma. Elizabeth Sánchez S.

CODFIS